LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1

CERTIFICACION 8

Yo, **RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 79.456.694** de Bogotá D.C**,** certifico que:

En caso de resultar adjudicatarios dentro del proceso de SUBASTA INVERSA **No. 056-CENACIBAGUE-2021**, **CUYO OBJETO ES EL** "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE"**.** Garantizamos:

Que en el caso de llegar hacer el adjudicatario ACEPTAMOS EL CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACION consistente en proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number), así:

1.1 Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar.
1.2 Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.
1.3 Ficha técnica del bien // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
1.4 Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
1.5 Numero OTAN (National, stock, number) en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados, el estructurador debe consultar el catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
1.6 La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
1.7 Caducidad del bien a suministrar // hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
1.8 Equipo al que pertenece el bien a suministrar // en caso de que el articulo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
1.9 Disposición final al término del ciclo vida del bien a suministrar // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
1.10 Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar // la descripción del acondicionamiento del articulo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C a los Quince (15) día(s) del mes de JULIO (07) del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Cordialmente,

OFERENTE:



PROPONENTE:	**LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S**
NIT:	**830.040.054 - 1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**79.456.694** de **Bogotá D.C.**
TELEFONO:	**4 32 15 00 Ext. 12 - 14**
DIRECCIÓN:	**Calle 14 No. 12 – 31 Oficina 401**
CORREO ELECTRONICO:	**info@caprosumsas.com**